



2019 - Año de la exportación
70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Abril de 2019

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 1096/19, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se eleva la propuesta de designación de los docentes para el ciclo lectivo 2019, que incluye el análisis y propuesta de la comisión evaluadora correspondiente.

Que se realizó el llamado a aspirantes de cargos interinos, en el marco del Reglamento de designaciones interinas, aprobado por Disposición CDFCN N° 011/11 y la Res.CDFCN N° 519/12 que establece la normativa para ser postulante a cargos de Auxiliares de Segunda alumnos.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y se cuenta con el aval del Departamento de Geología.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Designar interinamente a los auxiliares de segunda del Departamento de Geología, sede Comodoro Rivadavia, que se muestran en el **Anexo I** que forma parte integrante de esta resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2019 y baja el 31/03/2020.

Art. 2°) Dar continuidad al **Geol. Santiago Alejo Agüero Ferrer (CUIL 20-32354461-2)** como auxiliar de primera interino dedicación simple de la cátedra Geología General y Sísmica, del departamento de Geología, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2019 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 3°) Dar continuidad al **Geol. Yanko Kamerbeek (CUIL 23-31985318-9)** como auxiliar de primera interino dedicación simple de la cátedra Geología de Yacimientos Combustibles, del departamento de Geología, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2019 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 4°) La designación objeto de la presente, carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago, cuando el docente involucrado no cumplimentare con alguno de los siguientes requisitos: **a.** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. **b.** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. **c.** Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord.C.S. N° 121). **d.** El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N° 298/19.

Dra. Bárbara Rueter Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



2019 - Año de la exportación
70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Res. DFCNyCS N° 298/19.

Anexo.

Depto. Geología

Sede Comodoro Rivadavia

Catedra	Nombre y Apellido	CUIL	Dedicación
Geología Estructural	Sebastián Alberto Bueti	20-32955826-7	s mple
Geología General	Sebastián Alberto Bueti	20-32955826-7	s mple
Geología General	Silvina Quintero	27-38269558-0	s mple
Geología General	Juan Manuel Turra	20-36719392-2	s mple
Geología General	Mathias Andrés Fuentes	20-39059409-8	<i>Ad honorem</i>

EO
1
A